



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-18419850-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP (CM neumático)

---

**VISTO** el expediente EX-2021-18419850-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP por el que tramita la adquisición de neumáticos, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en el Orden 5, la Dirección de Compras y Contrataciones solicita se autorice y se gestione adquisición de 1 (un) neumático 195/75-16, para el vehículo oficial Ford Transit, dominio: OTT 135 – RO 43617, dependiente de este Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, con el fin de reponer aquel que no es posible seguir utilizando debido a su desgaste, el cual se encuentra detallado en el Anexo I (IF-2021-18423493-GDEBA-DCYCMMPGYDSGP) vinculado en el Orden 6;

Que los neumáticos solicitados se encuentran incluidos en el Catálogo de Bienes del Convenio Marco 58-9-CM20 tramitado por Licitación Pública N° 58-0160-LPU19 mediante expediente N° EX-2019-38118884-GDEBA-MECGP por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, conforme artículos 10 y 17 de la Ley N° 13.981 y 10 y 17 apartado 3 inciso f) y concordantes del Anexo I del Decreto N° 59/19;

Que la adquisición de los bienes incorporado al Catálogo de Bienes del Convenio Marco N° 58-9-CM20 deben tramitarse a través del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires "PBAC", bajo el Número de Solicitud de Compra N° 473-926-SC21;

Que la presente contratación se realizará con la firma REVULCAM S.A CUIT N° 30-66362883-2, adjudicataria del Convenio mencionado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por artículos 10 y 17 de la Ley N° 13.981 y 10 y 17 apartado 3 inciso f) y concordantes del Anexo I del Decreto N° 59/19;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto

Reglamentario N° 59/19, modificado por el Anexo Único del Decreto N° 605/20;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar la adquisición de 1 (un) neumático, armado s/ cámara - construcción radial - medida 195/75R16 - vehículo automóvil, incluido en el Catálogo de Bienes del Convenio Marco N° 58-9-CM20 tramitado por Licitación Pública N° 58-0160-LPU19, con el fin de reponer aquel que no es posible seguir utilizando debido a su desgaste para el vehículo oficial Ford Transit, dominio: OTT 135 – RO 43617, perteneciente a este Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO con 85/100 (\$16.321,85) con la firma REVULCAM S.A CUIT N° 30-66362883-2 conforme precios publicados en el Catálogo del Convenio Marco N° 58-9-CM20 tramitado por Licitación Pública N° 58-0160-LPU19 mediante expediente N° EX-2019-38118884-GDEBA-MECCGP por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 17 apartado 3 inciso f) y concordantes del Anexo I del Decreto N° 59/19 atento que su oferta resulta más conveniente a las necesidades de esta jurisdicción.

**ARTÍCULO 2º.** Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 28 – JA 0 – Unidad Ejecutora 473 – Prog 1 – Act 5 – Fuente de Financiamiento 1.1 – In 2 – Ppr 4 – Ppa 2. Total: PESOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO con 85/100 (\$16.321,85). Presupuesto General Ejercicio 2021 Ley N° 15.225.

**ARTÍCULO 3º.** Proceder a la afectación del compromiso del crédito en sistema PBAC por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO con 85/100 (\$16.321,85) y autorizar la emisión de la Orden de Compra a través del PBAC.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

